



DECRETO ALCALDICIO N° 13580
AUTORIZA DONACION QUE INDICA
REQUINOA, 30 Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3069 de fecha 18.10.2013, que da de baja materiales y elementos productos del desarme del edificio Municipal, correspondiente a la Obra "Reposición y Normalización Edificio Consistorial, comuna de Requinoa", entre los cuales se registran 34 Planchas de Zinc acanaladas I= 3.00 m.

La Carta de fecha 10.11.2015 de la Junta de Vecinos Campo Nuevo, mediante la cual solicitan donación de 12 Planchas de Zinc, para mejorar el techo de una de las dependencias de la sede comunitaria del sector, la cual siempre está siendo ocupada con programas, ya sea de gimnasia, charlas, reuniones tanto de jóvenes, adultos mayores, junta de vecinos, etc.

El Certificado N° 142 de fecha 27.11.2015 de la Secretaria Municipal, mediante el cual certifica que el Honorable Concejo Municipal aprobó en votación unánime, donar 12 planchas de zinc, a la Junta de Vecinos Campo Nuevo, para mejorar sede comunitaria de su sector.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE Donación de 12 Planchas de Zinc a la Junta de Vecinos Campo Nuevo, del sector Los Lirios, para mejorar sede comunitaria de su sector.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
DOM (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE